



PROCESO CAS N°021-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA

"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) ESPECIALISTA 1 PARA LA UNIDAD DE MONITOREO "

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	CÓDIGO DE POSTULANTE	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético según resultado)	SUMATORIA DE PUNTAJES POR ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			Evaluación de Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Discapacidad (15%)	Fuerzas Armadas (10%)		
1	021-052	GUARDAMINO YUCRA JORGE LUIS	28	30	35	-	-	93	GANADOR/A
2	021-005	TIRADO GALVEZ ANGELICA	28	30	35	-	-	93	GANADOR/A
3	021-050	GONZALES CHAVEZ PERCY ALEJANDRO	28	29	35	-	-	92	GANADOR/A
4	021-019	BARDALES PEREZ LUIS ALBERTO	26	30	35	-	-	91	GANADOR/A
5	021-062	HUACHACA ROJAS WALTER	24	30	33	-	-	87	ACCESITARIO/A
6	021-058	VALER JAIME KATIA AMALIA	22	29	35	-	-	86	ACCESITARIO/A
7	021-083	CORONEL BUSTAMANTE ALEX YOVERLI	20	30	35	-	-	85	ACCESITARIO/A
8	021-029	ARONES AYALA PERCY	22	30	32	-	-	84	ACCESITARIO/A
9	021-027	RAMOS PRADO FERNANDO	24	28	32	-	-	84	ACCESITARIO/A
10	021-015	TORRES CRUZ JOSE LUIS	22	29	33	-	-	84	ACCESITARIO/A
11	021-077	CRUZADO NUÑEZ JUAN JOSE	18	30	35	-	-	83	ACCESITARIO/A
12	021-080	ORTEGA URETA ZUMEL KEVIN	22	28	33	-	-	83	ACCESITARIO/A
13	021-039	CASASOLA BONIFAZ EDGARDO BALUIS	20	30	32	-	-	82	ACCESITARIO/A
14	021-068	MARTINEZ ALCA ALDO ENRIQUE	20	29	33	-	-	82	ACCESITARIO/A
15	021-037	MARTINEZ BERNEDO LUIS JESUS	20	29	32	-	-	81	ACCESITARIO/A
16	021-064	RICSE NESTARES JUAN CARLOS	18	30	33	-	-	81	ACCESITARIO/A
17	021-006	TTITO CCORIMANYA VANIA DIANIRA	18	30	33	-	-	81	ACCESITARIO/A
18	021-004	TORRES MEJIA NANCY MARIBEL	18	29	33	-	-	80	ACCESITARIO/A
19	021-081	TRINIDAD ACENCIO SAMUEL ANTONIO	18	30	32	-	-	80	ACCESITARIO/A

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

1. El CANDIDATO(A) declarado como GANADOR(A) deberá contactarse con la Unidad de Administración del Programa, al correo ccortez@agroideas.gob.pe, del 04 al 10 de abril de 2024 (sin contar sábados y domingos) a fin de suscribir el Contrato respectivo.
2. Deberá presentar los documentos originales requeridos en los requisitos mínimos y una copia de ellos con el fin de ser fedateados por el representante de nuestro Programa (sin costo alguno), siguiéndose al procedimiento aprobado por la Directiva Sectorial N° 001-2015-MINAGRI-DM, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0104-2015-MINAGRI.
3. Deberá respetar lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias.

San Isidro, 03 de abril de 2024.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - AGROIDEAS